



PRINCIPALES MEDIDAS PUBLICADAS EL DÍA 19 DE ABRIL

MEDIDAS ESTATALES

Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

Mediante esa orden se establece el procedimiento para la fijación del importe máximo, por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, de venta al público de los productos sanitarios, así como de aquellos productos necesarios para la protección de la salud poblacional frente al COVID-19: mascarillas quirúrgicas, mascarillas higiénicas, guantes de nitrilo, antisépticos de piel sana, geles hidroalcohólicos, etc.

Se pretende asimismo determinar la información que debe establecerse en el etiquetado de mascarillas higiénicas y definir las condiciones donde se puede realizar una venta unitaria al público de mascarillas quirúrgicas que no estén empaquetadas individualmente, disponiéndose que las mismas únicamente podrán ser dispensadas en oficinas de farmacia, garantizando unas condiciones de higiene adecuadas que salvaguarden la calidad del producto.

Se abordan también, otras actuaciones de control sobre las mascarillas higiénicas.

El Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales

20 de abril de 2020.